

MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-7786 *Decreto de Alcaldía 405/2016 de delegación de funciones.*

Por Decreto de Alcaldía número 405/2016 de fecha 25 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Erica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Francisco Borja Fernández Herrera y doña Laura Pérez Peredo que tendrá lugar el día 17 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 25 de agosto de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/7786